



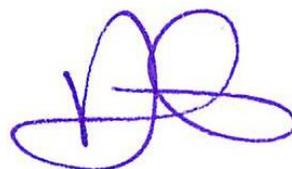
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 021

Fecha: 5 de marzo de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2016-00237	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel de Jesús Domínguez Contreras	E.S.E. Centro de Salud de Sampués	02/03/2018	Auto	Principal	Se concede término a la entidad demandada para corrija el poder
2.	2017-00121	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yeros Perea Suevis y otros	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional – Escuela de Formación de Infantería de Marina de Coveñas	02/03/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
3.	2017-00136	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Marina Arroyo Peña	Administradora Colombiana de Pensiones	02/03/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2017-00374	Reparación Directa	Justiniana González Cortez, otros y otras	Nación – Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa	02/03/2018	Auto	Principal	Se rechaza la demanda

				- Ejercito Nacional - Armada Nacional - Policía Nacional y Departamento de Sucre				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se publica hoy 5 de marzo de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria